



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con quince minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia, número setecientos siete, Colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los CC. L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2731/2020 de fecha 22 de junio de 2020; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.A.E. Martha Guadalupe Gervacio, Auxiliar Administrativo del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Vocal, de acuerdo al oficio número FGE/DGA/2732/2020 de fecha 22 de junio de 2020; Lic. Ricardo Bautista Mendoza, Jefe del Departamento de Transporte; L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos Vocales del Sector Público del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como invitados el Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales; Mtro. Publio Romero Gerón, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica; el Arq. Eduardo René Alvarado Huerta, en representación del Arq. Miguel Arturo Velasco Ramírez, Jefe del Departamento de Obra Pública mediante oficio número FGE/DGA/SRMYOP/DOP/0730/2020; asesores, el Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo, Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Mtro. Luis Alberto Rico Roldán, Secretario Técnico de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General; todos ellos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo se contó con la participación del L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE Xalapa); Lic. Luis Sánchez Ávila, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) y el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz, vocales del Sector Privado del Comité, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.

**1. Bienvenida.**

El L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da la bienvenida a todos los asistentes y agradece su presencia a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ejercicio fiscal 2020.

**2. Lista de asistencia.**

Acto seguido, el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz a la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, quien, de conformidad con los Artículos 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 6, 12, 13, 14 y 15 del Manual de Organización y



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado, procede a la verificación del Quórum legal, requerido para dar inicio a la sesión y cumplir con el objetivo de la misma. Por lo que, habiendo verificado la lista de asistencia se observa un total de 14 asistentes, encontrándose presentes 11 del Sector Público (06 con derecho a voz y voto y 05 con derecho a voz) y 03 del Sector Privado con derecho a voz y voto, haciéndose constar que existe quórum legal para dar inicio formal a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ejercicio Fiscal 2020, bajo la siguiente:-----

**3. Aprobación de acuerdos.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, pone a consideración del Pleno 10 (diez) puntos de acuerdo para someterlos a su aprobación.-----

**3.1 Lectura y aprobación del orden del día.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, con cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles, somete a consideración de los presentes, el Orden del Día para la presente sesión, misma que consta de 12 puntos, tal como se detalla a continuación: bienvenida, lista de asistencia, diez acuerdos para aprobación, tal como se detalla a continuación:-----

**Orden del Día**

1. Bienvenida.-----
2. Lista de asistencia.-----
3. Aprobación de acuerdos.-----
  - 3.1. Lectura y aprobación del orden del día.-----
  - 3.2. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una Solución de Tecnología de Seguridad Voz y Datos para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$17,392,841.34 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 3.3. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una planta de emergencia para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$1,715,963.04 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 3.4. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo Especializado IVG para el Sistema de aireación extendida por clarificación por reactivos (planta de tratamiento de aguas rojas) para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$2,724,658.80 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----
  - 3.5. Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo especializado IVG para el sistema de retención de gases orgánicos, derivado del resguardo de cadáveres (Sistema de tratamiento de control de olores) para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$2,054,975.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

**Información testada:** Información reservada. **Fundamento Legal:** Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

- 3.6 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo médico y de laboratorio Thermo Fisher Scientific, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$16,942,282.56 incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.7 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos; Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio; Equipo Médico y Software de Laboratorio IVG, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$59,539,660.95 incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.8 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de un software que incluya equipo de cómputo, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$3,212,399.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.9 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una Plataforma (Solución) de Hiperconvergencia, para la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$21,639,288.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.10 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una solución de desbloqueo forense para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con Recursos Estatales, por un monto de \$18,360,712.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Sin ningún comentario, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**ACUERDO EXT/01/20-119.-** El pleno aprueba el orden del día para la presente sesión.-----

- 3.2 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una Solución de Tecnología de Seguridad Voz y Datos para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$17,392,841.34 incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Mtro. Publio Romero Gerón, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, quien manifiesta que la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales Veracruz, tiene una gran trascendencia, debido a que debe ser una Unidad de Servicios Médicos Forenses modelo a nivel Estado de Veracruz, para duplicar la capacidad instalada que actualmente tiene el Estado de Veracruz para atender temas en Servicios Periciales: adicionalmente a ello, implica que todos los elementos de los que va a constar deberán ser de primera calidad y de alta disponibilidad, así lo requieren esquemas que se están replicando a nivel federal y que implica asegurar la conectividad

**Información testada:** Información reservada. **Fundamento legal:** Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

del Estado de Veracruz, con toda la infraestructura instalada en el país, en cuanto a la comunicación de Voz y Datos y más en el tema de los sistemas de intercambio de información de espectro de genética; en este sentido el requerimiento a nivel Federal es que el Servicio Médico Forense esté certificado en su conjunto, pero además, los elementos con los que se cuenta deberán estar certificados y acreditados; la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se encontrará enlazada de acuerdo a las fases que comprende la integración del Registro Nacional del Banco Genético que se está implementando a nivel Federal, y en este sentido, el Estado de Veracruz iniciará su conexión con el primer nodo a nivel Federal de esta región, que está en el Estado de Oaxaca.

[REDACTED]

[REDACTED]

esto implica, en primera instancia, en cumplir con normas oficiales nacionales, internacionales y en la materia, para asegurar la competencia en lo respecta a la transmisión de datos, y obviamente para cuidar la continuidad de las actividades operativas de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses, en lo que sería su materia sustantiva, de tal manera que el componente tecnológico de Voz y Datos es relevante para la operación del Servicio Médico Forense. En este sentido, se realizó el análisis de requerimientos, los cuales fueron sometidos a consideración de las áreas involucradas, a efecto de que se corrieran los procedimientos a que hubiera lugar, para su implementación, en las fases de generación del proyecto, planeación, adquisición, instalación, etcétera. [REDACTED]

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

**A C U E R D O EXT/01/20-120.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una Solución de Tecnología de Seguridad Voz y Datos para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$17,392,841.34 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**3.3 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una planta de emergencia para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$1,715,963.04 incluido el Impuesto al Valor Agregado.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, quien comenta que derivado de las necesidades de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, se necesita que la operatividad no se detenga en ningún momento; por el tipo de equipamiento con el cual estará funcionando esta unidad y específicamente

**Información testada:** Información reservada. **Fundamento legal:** Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

**Información testada:** Información reservada. **Fundamento Legal:** Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

el laboratorio de genética, es primordial contar con una reserva de energía suficiente, en caso de que llegasen a presentarse altas, bajas o pérdidas de corriente eléctrica de manera temporal. [REDACTED]

[REDACTED] Si estos procesos de vieran interrumpidos por variaciones en la energía eléctrica, podría llegar a dañarse o descalibrarse el equipo, o aún más importante, se ocasionaría el daño o pérdida de la muestra biológica ante la cual se está sometiendo el análisis, lo cual impactaría en una responsabilidad legal, tanto para el perito, como para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además del impacto a nivel social, respecto al resguardo, el análisis y los resultados que estamos obligados a presentar ante la sociedad y es ahí en donde radica la importancia del mantener un correcto suministro de energía eléctrica. En el uso de la voz la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave agrega que otro aspecto importante de esta planta, [REDACTED]

[REDACTED] y que cuente con esta tecnología y que tenga una eficiencia bastante alta para no tener problemas de energía. En el uso de la voz el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, [REDACTED]

[REDACTED] La mención va en el sentido que tanto en el tema de voz y datos, así como en los laboratorios, es de suma importancia garantizar la efectividad en la operación, así como el almacenamiento de la información, por ello esta planta le da seguridad a todo el funcionamiento de la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz. Una vez enterado del tema y sin comentarios por parte de los presentes, el Pleno del Comité toma el siguiente: -----

**A C U E R D O EXT/01/20-121.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una planta de emergencia para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$1,715,963.04 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.4 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo Especializado IVG para el Sistema de aireación extendida por clarificación por reactivos (planta de tratamiento de aguas rojas) para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de [REDACTED]



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**\$2,724,658.80 incluido el Impuesto al Valor Agregado.**-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nuevamente cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales quien menciona que esta unidad integral, busca cumplir con la adecuada disposición, manejo y control de los desechos que se generaran dentro de la los Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz. [REDACTED]

contar con una planta de tratamiento, la cual está encaminada a reducir la emisión de estos productos de desecho y del daño que estos podrían producir al ambiente, sobre todo al manto freático, con la finalidad de que el producto que se obtenga del tratamiento de estos residuos no cause un daño al entorno, o a la población aledaña. Por eso es necesario este sistema, debido a que toda instalación que se considera de vanguardia en lo que se refiere trabajos en el ámbito forense, debe de contar forzosamente con una planta de este tipo, para garantizar la operatividad, pero sobre todo para evitar cualquier tipo de daño al ecosistema, por el manejo y disposición de los residuos. Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente:-----

**ACUERDO EXT/01/20-122.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo Especializado IVG para el Sistema de aireación extendida por clarificación por reactivos (planta de tratamiento de aguas rojas) para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$2,724,658.80 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

- 3.5 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo especializado IVG para el sistema de retención de gases orgánicos, derivado del resguardo de cadáveres (Sistema de tratamiento de control de olores) para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$2,054,975.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado. ---

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nuevamente cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, informa al Comité que en la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, así como se deberá de contener la concentración residuos sólidos y líquidos, de acuerdo al punto expuesto previamente, la Unidad Integral de los Servicios Médicos Forenses [REDACTED]



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

[REDACTED] La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y Sistema Nacional de Búsquedas de Personas, obliga a todas las Fiscalías, y sobre todo a la Dirección de los Servicios Periciales y al Instituto de Ciencias Forenses, [REDACTED]

[REDACTED] canalizados y purificados antes de que sean emitidos al ambiente. Este sistema de tratamiento de control de olores, está encaminado precisamente a garantizar que el aire expulsado [REDACTED] vaya limpio y no produzca daño a las áreas aledañas. Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

**A C U E R D O EXT/01/20-123.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo especializado IVG para el sistema de retención de gases orgánicos, derivado del resguardo de cadáveres (Sistema de tratamiento de control de olores) para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$2,054,975.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

3.6 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo médico y de laboratorio Thermo Fisher Scientific, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$16,942,282.56 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nuevamente cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, quien informa al comité que respecto a este punto,

[REDACTED]



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

lo mismo, estos no se encuentran avalados organismos internacionales o acreditados como equipo para la investigación forense. [REDACTED]

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente:-----

**A C U E R D O EXT/01/20-124.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Equipo médico y de laboratorio Thermo Fisher Scientific, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$16,942,282.56 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

- 3.7 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos; Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio; Equipo Médico y Software de Laboratorio IVG, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$59,539,660.95 incluido el Impuesto al Valor Agregado. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, quien menciona que una de las áreas que comprenderá a la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz aparte del panteón ministerial, también contará con un área de Servicio Médico Forense, para cumplir con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, que obliga contar con ciertos procesos, va a contar también con el área de Servicio Médico Forense, que no va a manejar únicamente el procesamiento en el área de medicina, sino que también va a trabajar con un equipo multidisciplinario que incluye a médicos, así como también a criminalistas, odontólogos, antropólogos y arqueólogos forenses y los químicos que van a aplicar los análisis genéticos. Como tal este Servicio Médico Forense, [REDACTED]

[REDACTED] así como la certificación del personal que labora ahí, esto implica que deberá contarse con el





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

equipamiento adecuado, que va desde las mesas de trabajo para necropsia, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Sin comentarios al respecto por parte de los presentes, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

**ACUERDO EXT/01/20-125.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos; Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio; Equipo Médico y Software de Laboratorio IVG, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$59,539,660.95 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**3.8 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de un software** [REDACTED]

[REDACTED] que incluya equipo de cómputo, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$3,212,399.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado.-----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité

**Información testada:** Información reservada. **Fundamento Legal:** Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por lo tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de los bienes adquiridos, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.

**Información testada:** Información reservada. **Fundamento legal:** Artículo 68, fracción III, de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, señala como información reservada aquella que de revelarse, obstruya la prevención o persecución de los delitos. Por tanto, no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que dicha Ley refiera. **Motivación:** De revelarse las características y especificaciones de las adquisiciones tecnológicas de mérito, representaría una ventaja y un área de oportunidad para los criminales y grupos delictivos para vulnerar información importante y vital en la investigación de delitos, con la finalidad de obstruirla, originando consecuencias irreversibles e irreparables.



**FGE**  
Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, quien menciona a los presentes que el software



En el uso de la voz el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, pregunta, ¿qué proveedor es con el que se está adquiriendo este software, y si con él se han comprado los anteriores?. Nuevamente en el uso de la voz el Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales responde que el software lo proporciona el proveedor Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V. La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, complementa que el proveedor Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V. posee la exclusividad de venta de este software.

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente: -----

**ACUERDO EXT/01/20-126.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de un software para

*[Handwritten signature]*  
Página 10 de 15



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

que incluya equipo de cómputo, para la Unidad Integral de Servicios Médicos Forenses en Nogales, Veracruz, de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$3,212,399.88 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 3.9 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una Plataforma (Solución) de Hiperconvergencia, para la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$21,639,288.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nuevamente cede el uso de la voz al Mtro. Publio Romero Gerón, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, quien menciona que la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica

En este sentido es un tema que había sido diferido y no tratado en su momento por las administraciones anteriores,

y esto implica la implementación de sistemas operativos más robustos, de máquinas virtuales, que permitirán hacer más con menos y también robustecer los temas que tienen que ver con la persistencia de datos y la información.

Pide el uso de la voz, el L.A.E. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, sugiere que, a fin de no ser repetitivo, se haga mención a los proveedores seleccionados para la adjudicación y explicar el porqué de su elección y así reforzar los puntos por aprobación, debido a que el monto es significativo a través de adjudicación directa. Respondiendo a la petición, la L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, responde que la sugerencia será tomada en cuenta para las siguientes reuniones. En el uso de la voz el Ing. Fernando Arana Watty, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas Delegación Veracruz pregunta ¿si con esta plataforma que se obtiene se contará con el suficiente espacio para no repetir la situación con el sistema actual? Solicita el uso de la voz el Mtro. Publio Romero Gerón, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, para responder que se realizó un estudio para estimar que la capacidad enunciada en el requerimiento,

En el uso de la voz el L.E. Rafael García Vizcaíno, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

Actualmente, dentro de los recursos limitados con los que cuenta la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se ha asignado un monto para realizar esta actualización

en toda la Fiscalía General del Estado de Veracruz. En el uso de la voz, pregunta el Lic. Luis Sánchez Ávila, representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX - Xalapa) si los recursos utilizados para la adquisición de esta solución son economías, dando respuesta la L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros, quien expresa que efectivamente, el cien por ciento de los recursos utilizados para las adquisiciones aquí expuestas provienen de economías. Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente.

**A C U E R D O EXT/01/20-127.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una Plataforma (Solución) de Hiperconvergencia, para la Dirección del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con recursos estatales, por un monto de \$21,639,288.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en los artículos 54 y 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 3.10 Solicitud de autorización y aprobación del Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una solución de desbloqueo forense para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con Recursos Estatales, por un monto de \$18,360,712.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado.

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cede el uso de la voz al Mtro. Héctor Ronzón García, Director General de los Servicios Periciales, quien comenta



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

que

Sin más comentarios al respecto, los miembros del Comité se dan por enterados y toman el siguiente -----

**A C U E R D O EXT/01/20-128.-** Los miembros del Comité autorizan y aprueban el Dictamen de procedencia que justifica la Adquisición de una solución de desbloqueo forense para la Dirección General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, con Recursos Estatales, por un monto de \$18,360,712.00 incluido el Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el artículo 55 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Con este último punto y sin más comentarios de parte de los presentes, se finaliza la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones 2020, agradeciendo la presencia de todos los aquí reunidos, dando por concluida la presente a las trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.E. RAFAEL GARCÍA VIZCAÍNO**  
Oficial Mayor  
Presidente del Comité

**L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por suplencia de  
Secretaría Ejecutiva



**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**L.C. OLYMPIA NOHEMI MORALES MENDOZA**  
Subdirectora de Recursos Financieros

**L.A.E. MARTHA GUADALUPE GERVACIO**  
Auxiliar Administrativo del  
Departamento de Adquisiciones y  
Nombrada para ocupar el cargo honorífico por  
suplencia de Vocal

**LIC. RICARDO BAUTISTA MENDOZA**  
Jefe del Departamento de Transporte

**L.C. JEIMY LANDA VELASCO**  
Jefa del Departamento  
de Almacén y Control de Inventarios

**INVITADOS**

**MTRO. HÉCTOR RONZÓN GARCÍA**  
Director General de los Servicios Periciales

**MTRO. PUBLIO ROMERO GERÓN**  
Director del Centro de Información e  
Infraestructura Tecnológica

**ARQ. EDUARDO RENÉ ALVARADO HUERTA**  
En representación del Arq. Miguel Arturo Velasco Ramírez,  
Jefe del Departamento de Obra Pública

**ASESORES**

**LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO**  
Contralor General de la  
Fiscalía General del Estado de Veracruz de  
Ignacio de la Llave

**MTRO. LUIS ALBERTO RICO ROLDÁN**  
Secretario Técnico de la  
Dirección General Jurídica  
Representante del Abogado General



**FGE**  
Fiscalía General  
del Estado

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EJERCICIO FISCAL 2020.**

**VOCALES DEL SECTOR PRIVADO**

**L.A.E. OCTAVIO AUGUSTO JIMÉNEZ SILVA**  
Presidente del Consejo Coordinador Empresarial  
(CCE Xalapa)

**ING. FERNANDO ARANA WATTY**  
Presidente de la Cámara Nacional de la  
Industria de las Artes Gráficas Delegación  
Veracruz

**LIC. LUIS SÁNCHEZ ÁVILA**  
Representante de la Confederación Patronal  
de la República Mexicana (COPARMEX – Xalapa)

Las firmas arriba consignadas corresponden al acta de la **Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de la Fiscalía General del Estado para el ejercicio fiscal 2020 celebrada el día **18 de diciembre de 2020**.